RESOLUCIÓN NÚMERO 226
DEL 23 ABRIL DE 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010

El Director de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las que le confieren los estatutos, la ley 397 de 1997, el Decreto 1589 de 1997 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que es un principio fundamental de rango Constitucional la protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la Nacionalidad y el Estado Colombiano reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país y promueve la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que el numeral 13 del artículo 1º de la ley 397 de 1997 señala que el Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

Que según el artículo 2º ibídem el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos local, regional y nacional

Que el artículo 18 de la citada norma, consagra que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las Entidades Territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las expresiones culturales.

Que la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, Establecimiento Público del orden Municipal, tiene como misión promover, fortalecer y velar por las óptimas condiciones de desarrollo artístico, cultural y turístico del municipio de Armenia.

Que de conformidad con lo anterior, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, ha considerado realizar una convocatoria pública con el propósito de seleccionar proyectos culturales y artísticos que se generen por parte de los artistas y gestores culturales del Municipio, a fin de ser cofinanciados.

RESOLUCIÓN NÚMERO 226
DEL 23 ABRIL DE 2010

Que la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 00110 del rubro de Fomento, Apoyo e Inversión al Arte y la Cultura Centro de Costos Sistema General de Participaciones, correspondiente a TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE. ($31'000.000.oo) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 00111 por NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. ($99.000.000.oo) del rubro de Fomento, Apoyo e Inversión al Arte y la Cultura Centro de Costos Estampilla Pro cultura, para un total de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 130.000.000) de la vigencia fiscal 2010.

Que se deben definir los requisitos y criterios a seguir para la presentación, evaluación y selección de los proyectos beneficiarios de la cofinanciación.

Que se deben difundir los términos de la Convocatoria, para lo cual se dará a conocer a través del boletín de comunicaciones de la Alcaldía de Armenia, la página web www.armeniaculturayturismo.gov.co, en la cartelera de Corporación de Cultura y Turismo de Armenia y será enviada a los correos electrónicos del grupo de artistas y periodistas que están registrados en la base de datos de la entidad.

Que de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo, se considera pertinente dar apertura a la Convocatoria Pública para la cofinanciación de proyectos artísticos y culturales vigencia fiscal 2010, por parte de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

Que por lo anteriormente expuesto, el Director de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Convocatoria Pública para la cofinanciación de proyectos artísticos y culturales vigencia fiscal 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma para el desarrollo de la Convocatoria Pública para la cofinanciación de proyectos artísticos y culturales vigencia fiscal 2010, de conformidad con lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	Lugar
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	Abril 26 de 2010	Pagina web www.armeniaculturayturismo.gov.co, boletín de la Alcaldía, cartelera de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
APERTURA	Abril 26 de 2010	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
CIERRE	Mayo 26 de 2010	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
FECHAS, LUGAR Y HORARIOS PARA RECEPCIÒN DE LOS PROYECTOS	Abril 26 de 2010 hasta Mayo 26 de 2010 en horario de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en la oficina de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Igualmente se recibirán proyectos por correo certificado	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.

RESOLUCIÓN NÚMERO 226
DEL 23 ABRIL DE 2010

	en las fechas anteriormente establecidas.	
FECHAS, LUGAR Y HORARIOS PARA ACLARAR TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA	Abril 27, Mayo 4, Mayo 11, Mayo 18 y Mayo 25 de 2010 en horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en la oficina de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
EVALUACIÓN	A partir del 27 de Mayo hasta el 25 de Junio de 2010.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN "Dar a conocer el resultado de la evaluación"	28 de Junio de 2010	Pagina web www.armeniaculturayturismo.gov.co, boletín de la Alcaldía, cartelera de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO	Segundo semestre de 2010	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío y Pagina webwww.armeniaculturayturismo.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar el Formato único para la presentación de proyectos artísticos y culturales vigencia 2010, el cual corresponde al anexo No. 1 y hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Adoptar el instructivo para la presentación, evaluación y selección de proyectos artísticos y culturales vigencia fiscal 2010, el cual corresponde al Anexo No. 2 y hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el comité evaluador de los proyectos artísticos y culturales vigencia fiscal 2010 a través de acto administrativo, el cual será proferido una vez se de apertura a la Convocatoria.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y C U M P L A S E

Dado en armenia a los veintitrés (23) días del mes de Abril de dos mil diez (2010).

MANUEL GONZALO SABOGAL RESTREPO
Director

Proyectado por: Karina L / Isabel C.
Revisado: Manuel S.